I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001856

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 15 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01665-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-1000-01-00228-2026 de la Dirección de Jurídica; la Resolución Judicial de fecha 19 de mayo de 2026, la Liquidación Laboral de fecha 18 de mayo de 2026 de la causa RIT C-1930-2026 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa RIT C-1930-2026 en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, interpuesta por doña Tanya María Salazar Zambrano, en contra de esta Municipalidad.

Lo solicitado por la Dirección de Jurídica mediante el Memorándum N N°M-1000-01-00228-2026, la Liquidación Laboral de fecha 18 de mayo de 2026 y la Resolución Judicial de fecha 19 de mayo de 2026.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **TANYA MARIA SALAZAR ZAMBRANO,** Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$699.709.- (seiscientos noventa y nueve mil setecientos nueve pesos)**, más reajustes, intereses y costas, por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad, causa RIT C-1930-2026 en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre de la demandante y consignado ante el tribunal antes señalado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001856

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF
Dirección Jurídica
Página Web.